



OAXACA
DE JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

VECINAS Y VECINOS
TRANSFORMANDO
JUNTOS

SECRETARÍA
TÉCNICA

Segundo Informe Trimestral 2025 de la Secretaría Técnica

Abril - Junio 2025



COMPONENTE	8. Gestión y Coordinación Administrativa
PORCENTAJE TRIMESTRAL ALCANZADO	63%

EJE	2. Gobierno de Territorio, Honesto y Transparente
COMPONENTE	8. Gestión y Coordinación Administrativa
RESPONSABLE	Secretaría Técnica

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS

INFORME

- Durante el segundo trimestre del año, se elaboraron un total de 29 minutos, asegurando el seguimiento y documentación de acuerdos clave, lo que representa el 25% del total trimestral programado. Este avance demuestra que se ha cumplido en su totalidad con la meta establecida para este periodo, garantizando la continuidad en la coordinación y toma de decisiones estratégicas para el desarrollo de Oaxaca de Juárez.
- En estas reuniones con el Presidente Municipal y diversas instancias, se abordaron temas de relevancia para el municipio, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y asegurando el seguimiento de acuerdos clave.



COMPONENTE	8. Gestión y Coordinación Administrativa
PORCENTAJE TRIMESTRAL ALCANZADO	25%

EJE	2. Gobierno de Territorio, Honesto y Transparente
ACTIVIDAD	8.1 Gestión de reuniones de gabinete
RESPONSABLE	Secretaría Técnica

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS

INFORME

- Del 01 de abril al 30 de junio, se han realizado 13 reuniones de gabinete, cumpliendo con una reunión de gabinete por cada semana de lo que va del año. Esto representa el 25% del total anual programado, garantizando el seguimiento oportuno a los temas estratégicos del municipio.

Minuta	Fecha (Lunes)
Minuta 1	07 de abril de 2025
Minuta 2	14 de abril de 2025
Minuta 3	21 de abril de 2025
Minuta 4	28 de abril de 2025
Minuta 5	05 de mayo de 2025
Minuta 6	12 de mayo de 2025
Minuta 7	19 de mayo de 2025
Minuta 8	26 de mayo de 2025
Minuta 9	02 de junio de 2025
Minuta 10	09 de junio de 2025
Minuta 11	16 de junio de 2025
Minuta 12	23 de junio de 2025
Minuta 13	30 de junio de 2025

- Estas reuniones han permitido fortalecer la planeación, coordinación y evaluación de las acciones prioritarias, asegurando una gestión eficiente y alineada con los objetivos de transformación de Oaxaca de Juárez.



COMPONENTE	8. Gestión y Coordinación Administrativa
PORCENTAJE TRIMESTRAL ALCANZADO	100%

EJE	2. Gobierno de Territorio, Honesto y Transparente
ACTIVIDAD	8. 2 Revisión de los lineamientos generales para integración de los manuales de organización y procedimientos
RESPONSABLE	Secretaría Técnica

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS

INFORME

- Durante el mes de mayo y junio se autorizaron los Lineamientos Generales para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal los cuales establecen directrices claras para que las dependencias y entidades municipales elaboren y actualicen sus Manuales de Procedimientos de forma homogénea y eficiente.
- Definen objetivos, procesos de validación y autorizaron, y promueven el uso de lenguaje claro, herramientas técnicas y mejores prácticas nacionales e internacionales. Asimismo, enfatizan la participación colaborativa, la mejora continua, la transparencia y la rendición de cuentas, garantizando que los manuales apoyen la operación diaria y satisfagan las necesidades ciudadanas.
- Asimismo, se autorizaron los Lineamientos Generales para la Elaboración de Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal establecen la metodología para que las personas servidoras públicas de Dependencias y Entidades Paramunicipales actualicen sus Manuales de Organización, asegurando coherencia, claridad y uniformidad en la descripción de funciones, responsabilidades y estructura orgánica de la Administración Pública Municipal.



OAXACA
DE JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

VECINAS Y VECINOS
TRANSFORMANDO
JUNTOS

SECRETARÍA
TÉCNICA

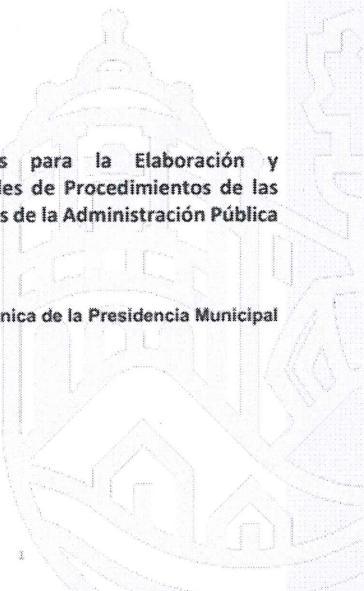


SECRETARÍA
TÉCNICA
JUNTOS

SECRETARÍA
TÉCNICA

Lineamientos Generales para la Elaboración y
Actualización de Manuales de Procedimientos de las
Dependencias y Entidades de la Administración Pública
Municipal

Secretaría Técnica de la Presidencia Municipal





COMPONENTE	9. Gestión gubernamental y tiempos de resolución de trámites y servicios mejorados
PORCENTAJE TRIMESTRAL ALCANZADO	32%

EJE	2. Gobierno de Territorio, Honesto y Transparente
COMPONENTE	9. Gestión gubernamental y tiempos de resolución de trámites y servicios mejorados
RESPONSABLE	Secretaría Técnica

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS	
INFORME	
• Presentación de simplificación regulatoria con la Unidad de Catastro Municipal que se trabajó en conjunto con la Agencia de Transformación Digital.	• Se detectaron más de 50 requisitos repetidos entre distintos trámites (e.g. identificación oficial, comprobante de domicilio, constancia de no adeudo, etc.), sin mecanismos de interoperabilidad o validación cruzada.
• Se trabajó con la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones en diferentes mesas de trabajo para rediseñar al menos 10 trámites prioritarios en la Unidad de Catastro Municipal eliminando pasos innecesarios, homologando requisitos, permitiendo integración de procesos y disminuyendo las interacciones presenciales.	• Se continuarán estas mesas de trabajo con Secretaría de Prosperidad Económica Vecinal y de Obras Públicas para realizar los mismos ejercicios para mejorar las ventanillas únicas.



MEJORA REGULATORIA

Verifica 3056428

Trámites y servicios

INVESTIGACIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS CONCILIATORIAS

REGIÓN DE INSPECTORES

PROPIEDAD MUNICIPAL

SISTEMA DE APERTURA BÁSICA DE ENAGRESOS

Registro Municipal de Trámites y Servicios (RMTyS)

El Registro Municipal de Trámites y Servicios es una herramienta que contiene los trámites, procedimientos, plazos de respuesta, así como los datos de los dependencias y entidades de la administración pública municipal responsables de atender los trámites y servicios. Consulta las fechas de atenciones con tu solicitud y prepara tus documentos ante de que los presentes en la ventanilla que corresponda. Recuerda que esta herramienta tecnológica transacciona, facilita el cumplimiento regulatorio y otorga seguridad jurídica a la ciudadanía.

Estamos trabajando en actualizar la información con los datos más recientes del nuevo Gabinete del Municipio de Oaxaca de Juárez y de las leyes vigentes, mismos que estarán disponibles el 10 de abril de 2025. Muchas gracias por su comprensión.

Tuve más consultados

1. Inicio de operaciones de bajo riesgo
2. Estado de cuenta
3. Permisos para la realización de espectáculos, diversiones o eventos públicos
4. Constancia de origen y veracidad
5. Constancias de identidad

6. Constancia de no aliamamiento
7. Apoyo y deslinde
8. Liberación de vehículos
9. Licencia de uso de suelo
10. Mantenimiento y rehabilitación a la red de alumbrado público

Trámites por Dependencia

* TODAS * Atención Municipal Cívica Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Instituto Municipal de la Juventud

Nota: imagen de micrositio de mejora regulatoria, link para consulta:
<https://mejoraregulatoria.municipiooaxaca.gob.mx/>

7



COMPONENTE	9. Gestión gubernamental y tiempos de resolución de trámites y servicios mejorados
PORCENTAJE TRIMESTRAL ALCANZADO	25%

EJE	2. Gobierno de Territorio, Honesto y Transparente
ACTIVIDAD	9.3 Realización de acciones de Consulta pública de la Agenda Regulatoria y del Programa Anual de Mejora Regulatoria
RESPONSABLE	Secretaría Técnica

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS	
INFORME	
• La Unidad de Mejora Regulatoria emprendió en el mes de junio un proceso integral de diagnóstico y actualización normativa, lo cual implicó la validación de trámites, homologación de requisitos y coordinación con enlaces técnicos de cada dependencia. Además, la actualización del Registro Municipal de Trámites y la simplificación para la Ventanilla Nacional de Inversiones (VDNI) involucraron mesas técnicas interinstitucionales y validaciones normativas, acciones que suponen procesos de consulta y participación ciudadana y de las áreas responsables.	• Asimismo, el documento contempla el establecimiento de una estrategia de comunicación y capacitación, lo cual refuerza el compromiso de informar, consultar y coordinar acciones con las dependencias involucradas, promoviendo la transparencia y el acceso público a la información regulatoria. En su conjunto, estas acciones reflejan una implementación progresiva y participativa del Programa, alineada con los principios de la mejora regulatoria y la consulta pública, al integrar opiniones técnicas y retroalimentación ciudadana para mejorar la calidad y eficiencia de los trámites municipales.



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025

Municipio de Oaxaca de Juárez
Unidad de Mejora Regulatoria
Secretaría Técnica de la Presidencia

Nota: Portada del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 aprobado por el Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



COMPONENTE	9. Gestión gubernamental y tiempos de resolución de trámites y servicios mejorados
PORCENTAJE TRIMESTRAL ALCANZADO	100%

EJE	2. Gobierno de Territorio, Honesto y Transparente
ACTIVIDAD	9.4 Integración del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria
RESPONSABLE	Secretaría Técnica

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS

INFORME

- Como parte de las acciones estratégicas para fortalecer la política municipal de mejora regulatoria, el 27 de mayo de 2025 se llevó a cabo la instalación formal del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria. Este órgano colegiado tiene como objetivo coordinar, dar seguimiento y evaluar las acciones en materia de simplificación administrativa, fomento a la competitividad y eficiencia en los servicios públicos, promoviendo siempre la participación ciudadana y la colaboración entre los sectores público, social y privado.
- Con la integración total de sus miembros, se logró alcanzar el 100% de participación activa en el consejo, garantizando una representación plural y equilibrada. Esta conformación permitirá dar mayor legitimidad y eficacia a las decisiones que se tomen en el marco de la mejora regulatoria, y constituye un paso clave para consolidar un gobierno municipal más ágil, transparente y orientado a resultados en beneficio de la ciudadanía.



ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE OAXACA DE JUÁREZ PARA EL PERÍODO 2025-2027.

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con treinta minutos del día veintisiete de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el Salón Ex Presidentes del Palacio Municipal de esta Ciudad, ubicado en Avenida Morelos Número 108, Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68000; con el objeto de instalar el Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, se reunieron el Mtro. Raymundo Chagoa Villanueva, Presidente Municipal Constitucional; el Mtro. José Antonio Toriello Martínez, Jefe de la Unidad de Mejora Regulatoria; el Lic. Víctor Manuel Sierra Romo, Secretario Técnico de la Presidencia Municipal; el Mtro. Felipe López Ojeda, Secretario de Prosperidad Económica y Vecinal; el Lic. Carlos Facundo Alcocer Pérez, Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; la Lic. Octilia Salgado Delgado, Síndica Primera Municipal; el Lic. Ricardo Ramírez Pérez, Síndico Segundo Municipal; el Lic. José David Torres Ramírez, Consejero Jurídico Municipal; la Lic. Flama Miguel Moreno, Coordinadora Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Oaxaca; el Lic. José Bernardo Mayrén García, Regidor de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente y Gestión Hídrica; la Lic. Frida Yolanda Lyle García, Regidora de Prosperidad Compartida y Turismo; la Lic. Dulce María Lascarez Santos, Regidora de Servicios Vecinales y Transparencia; la Lic. Gualberta Rodríguez Santos, Presidenta de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Oaxaca; la Lic. Laura Patricia Barranco Ruiz, Presidenta de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) Oaxaca y el Lic. Iván García López, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio en Pequeño, Servicios y Turismo (CANACOPE SERVYTUR).

En uso de la palabra, el Mtro. José Antonio Toriello Martínez, Jefe de la Unidad de Mejora Regulatoria, quien es Secretario de la presente Sesión, da la bienvenida a los presentes y procede al pase de lista. Posteriormente, se declara que existe quórum legal para llevar a cabo la Sesión y, por lo tanto, son válidos los puntos y acuerdos que de ella emanen.

A continuación, el Mtro. José Antonio Toriello Martínez, jefe de la Unidad de Mejora Regulatoria, procede a dar lectura al siguiente.

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal;
2. Instalación legal de la Sesión;
3. Lectura y aprobación del orden del día;



COMPONENTE	10. Planificación y seguimiento de proyectos estratégicos
PORCENTAJE TRIMESTRAL ALCANZADO	13%

EJE	2. Gobierno de Territorio, Honesto y Transparente
COMPONENTE	10. Planificación y seguimiento de proyectos estratégicos
RESPONSABLE	Secretaría Técnica

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS	
• INFORME	• Se instalaron un total de 8 comisiones para el desarrollo de proyectos estratégicos en la administración pública, lo que ha permitido avanzar en la ejecución de diversas iniciativas clave dentro de la gestión municipal, este esfuerzo refleja el compromiso de la administración con la optimización de los procesos y el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional.

- 1. Comité del Deporte
- 2. Consejo Municipal para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género contra las mujeres
- 3. Comisión de Salud
- 4. Consejo directivo del instituto municipal de la juventud
- 5. Comisión de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y de Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida CITI
- 6. Consejo directivo del instituto municipal de lenguas indígenas
- 7. Comité municipal de cambio climático
- 8. Consejo de mejora regulatoria



COMPONENTE	10. Planificación y seguimiento de proyectos estratégicos
PORCENTAJE TRIMESTRAL ALCANZADO	25%

EJE	2. Gobierno de Territorio, Honesto y Transparente
COMPONENTE	10.2 Proyectos Estratégicos elaborados
RESPONSABLE	Secretaría Técnica

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS	
INFORME	
• Durante el mes de junio el Presidente Municipal nombra a la Secretaría Técnica como Administrador General de Control Interno, para coadyuvar de forma conjunta con el Órgano de Control Interno en la integración de los planes de trabajo.	
• En total, se gestionaron 26 proyectos PTAR y 5 proyectos PTCI, los cuales fueron solicitados en tiempo y forma a las dependencias y entidades correspondientes. A la fecha, se reporta un 25% de ejecución conforme a lo planificado, de acuerdo con los avances integrados en el Plan de Trabajo de Administración de Riesgos y el Plan de Trabajo de Control Interno.	



RECIBIDO
30 JUN 2025
JUNTOS

SECRETARÍA
TÉCNICA
OFICIO: ST/0982/2025
ASUNTO: Respuesta a
solicitud de
cumplimiento de
acuerdos COCODI

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 28 de junio de 2025

Mtro. ISMAEL HUMBERTO ORTIZ VILLARREAL
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL Y VOCAL EJECUTIVO DEL COCODI
PRESENTE

Por medio del presente y en atención a su oficio número OICM/0982/2025, así como a las observaciones vertidas por la titular del Órgano Interno de Control, me permito informar lo siguiente:

1. En cumplimiento a los acuerdos COCODI/ORD-01/01/2025 y COCODI/ORD-01/02/2025, se procedió a la difusión del PTCI 2025 y PTAR 2025 mediante los siguientes oficios y circulars, mismos que fueron remitidos al Órgano Interno en copia de conocimiento:
 - Para garantizar su implementación, esta Administración General solicitó formalmente el Plan de Trabajo de Control Interno (PTCI) a las áreas competentes a través de los siguientes oficios: ST/071/2025, ST/072/2025, ST/073/2025, ST/074/2025, ST/076/2025, de fecha 27 de junio de 2025.
 - Circular ST/AGCT/002/2025, mediante la cual se difundió el PTAR 2025 con las dependencias y organismos correspondientes, de fecha 28 de mayo de 2025.
 - Circular ST/AGC/003/2025, a través de la cual se envían los formatos del PTAR 2025 con las dependencias y organismos correspondientes, de fecha 09 de junio de 2025.

2. Se anexa copia de las circulares y oficios referidos, así como los acuses de recibo correspondientes, los cuales acreditan el cumplimiento oportuno de los acuerdos dentro del plazo establecido.



Sin más particular, quedo atento a cualquier requerimiento adicional para la integración de la documentación digital correspondiente.

ATENTAMENTE,
"EL RESPECTO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. VÍCTOR MANUEL SIERRA ROMO
SECRETARIO TÉCNICO Y ADMINISTRADOR GENERAL DE CONTROL INTERNO

GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027
Copia: Ministerio y Expediente:
VSM/2025

Elaboró

Omar Ulises Escobar Castellanos
Jefe de Departamento de Innovación a
Procesos



Autorizó

Víctor Manuel Sierra Romo
Secretario Técnico